REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD DE FINANZAS - DAEM LANCO

Lanco, 14 de 05 de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°3825 de fecha 23.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2021.

2.- El Ord. N°49/2021 del 07 de abril de 2021 del DAEM, que solicita modificación en el Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2021, para suplementar el Subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo y Subtítulo 29, Adquisición de activos no financieros.

3.- El acuerdo N°060/2021, adoptado por el Concejo Municipal de Lanco en su Sesión Ordinaria N°13-2021 celebrada el 21 de abril de 2021, que aprueba modificación presupuestaria por mayores ingresos de recursos en el marco del programa Fondo de Apoyo a la Educación Pública, por un monto de $22.248.242.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 1581 /2021

MODIFIQUESE, el Presupuesto en vigencia para el año 2021 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) POR MAYORES INGRESOS:

Subt	*Ítem*	*Asig*	*SAsig*		*Sub Prog*	*Centro Costo*	*Denominación*	*Presupuesto ($)*
05	03	009	001		29	010401	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	22.248.242
							TOTAL, MAYORES INGRESOS	22.248.242

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

Subt	*Ítem*	*Asig*	*SAsig*		*Sub Prog*	*Centro Costo*	*Denominación*	*Presupuesto ($)*
22	04	002			29	010105	Texto y Otros Materiales de Enseñanza	375.614
22	04	002			29	010104	Texto y Otros Materiales de Enseñanza	429.098
22	04	005			29	010201	Materiales y Útiles quirúrgicos	94.741
22	04	008			29	010202	Menaje para Oficina, Casino y Otros	330.000
22	04	013			29	010201	Equipos Menores	1.100.000
22	04	013			29	010104	Equipos Menores	500.000
22	04	013			29	010202	Equipos Menores	830.000
22	04	999			29	010201	Otros	160.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD DE FINANZAS - DAEM LANCO

22	06	001			29	010102	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	963.985
22	06	001			29	010201	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.418.028
22	07	001			29	010201	Servicios de Publicidad	300.000
29	04				29	010201	Mobiliario y Otros	2.170.000
29	04				29	010204	Mobiliario y Otros	2.389.163
29	04				29	010202	Mobiliario y Otros	2.315.869
29	04				29	010103	Mobiliario y Otros	432.581
29	04				29	010105	Mobiliario y Otros	600.000
29	05	999			29	010204	Otras	2.389.163
29	06	001			29	010103	Equipos Computacionales y Periféricos	450.000
							TOTAL, GASTOS A SUPLEMENTAR	22.248.242

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE (S).

MNA/RTP/APG/SGF/mba
Reg. Interno N°236/2021

PÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD DE FINANZAS DAEM LANCO

LANCO

07 ABR 2021
1129

ORD.: N°49 – 2021
ANT.: No Hay
MAT.: Solicita modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el Presupuesto de Educación Año 2021, para suplementar el Subtitulo 22, Bienes y Servicios de Consumo y Subtítulo 29, Adquisición de activos no financieros.

LANCO, 07 de Abril de 2021

A : SR. ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

DE : ADRIANA PORRAS GAVILAN
JEFA (R) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Me permito dirigirme a usted, a fin de solicitar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el Presupuesto de Educación Año 2021, para suplementar el Subtítulo 22 y 29, respectivamente.

A) POR MAYORES INGRESOS:

Subt	*Ítem*	*Asig*	*SAsig*		*Sub Prog*	*Centro Costo*	*Denominación*	*Presupuesto ($)*
05	03	009	001		29	010401	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	22.248.242
							TOTAL MAYORES INGRESOS	22.248.242

B) LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

Subt	*Ítem*	*Asig*	*SAsig*		*Sub Prog*	*Centro Costo*	*Denominación*	*Presupuesto ($)*
22	04	002			29	010105	Texto y Otros Materiales de Enseñanza	375.614
22	04	002			29	010104	Texto y Otros Materiales de Enseñanza	429.098
22	04	005			29	010201	Materiales y Útiles quirúrgicos	94.741
22	04	008			29	010202	Menaje para Oficina, Casino y Otros	330.000
22	04	013			29	010201	Equipos Menores	1.100.000
22	04	013			29	010104	Equipos Menores	500.000
22	04	013			29	010202	Equipos Menores	830.000
22	04	999			29	010201	Otros	160.000
22	06	001			29	010102	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	963.985
22	06	001			29	010201	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	6.418.028
22	07	001			29	010201	Servicios de Publicidad	300.000
29	04				29	010201	Mobiliario y Otros	2.170.000
29	04				29	010204	Mobiliario y Otros	2.389.163
29	04				29	010202	Mobiliario y Otros	2.315.869
29	04				29	010103	Mobiliario y Otros	432.581
29	04				29	010105	Mobiliario y Otros	600.000
29	05	999			29	010204	Otras	2.389.163
29	06	001			29	010103	Equipos Computacionales y Periféricos	450.000
							TOTAL GASTOS A SUPLEMENTAR	22.248.242

Saluda atentamente,

DEPTO. ADM. EDUCACIÓN MUNICIPAL
JEFA DAEM
Municipalidad de Lanco

ADRIANA PORRAS GAVILÁN
JEFA (R) DAEM LANCO

APG/SCP/mba
- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Unidad de Control
- Administración y Finanzas Municipal
- Finanzas DAEM Lanco
- Archivo Oficina de Partes – DAEM Lanco

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
MIERCOLES 21 DE ABRIL 2021

SESIÓN: N° 13 - 2021
FECHA: MIERCOLES 21 DE ABRIL DE 2021
HORA: 09:00 HORAS
LUGAR: ON LINE.

TABLA

1 LECTURA DE ACTAS 11 Y 12- 2021 (10 MINUTOS)

2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA (10 MINUTOS)

3 RESOLUCION SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPIO
3.1 ORD 29 M$68 (15 MIN) SUPLEMENTACIÓN TRANSFERENCIAS CORRIENTES
3.2 ORD 30 $18.257.405 BONO DE ASEO A TRABAJADORES RSD(15 MIN)

4 RESOLUCION SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPIO
4.1 ORD 49 $22.248.242 FONDO DE APOYO A EDUCACIÓN 2021(15 MIN)

5 RESOLUCION SOBRE PROPUESTA ENTREGA COMODATO ADULTO MAYOR Y VINCULO Y NUEVA ESPERANZA. (15 MINUTOS)

6 RESOLUCION SOBRE INFORME DE EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE METAS PMG 2020(20 MINUTOS)

7 RESOLUCION SOBRE SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS A COMITÉ DE ADELANTOS PASAJE FERROVIARIO SUR M$1.000 (15 MINUTOS)

8 VARIOS (25 MINUTOS)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

NOTA : Se sugiere a los Sres. Concejales y Sra. Concejala, entregar sus puntos varios por escrito, independientemente de que hagan uso del espacio correspondiente para presentarlos verbalmente en reunión de concejo

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGION DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS

SESION Nº : 13- 2021 ORDINARIA
FECHA : 21 DE ABRIL DE 2021

ACUERDO 059-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 29/2021 DE SECPLAN POR MENORES GASTOS EN EL ITEM 22.01.001 SP4 POR UN MONTO DE M$ 68 CON CUYA DISPONIBILIDAD SE SUPLEMENTAN EL ITEM DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CON LA FINALIDAD DE SUPLEMENTAR EL PROGRAMA "INCLUSIÓN A LA COMUNIDAD, AL CONOCIMIENTO DE TODOS", CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

POR MENORES GASTOS, DISMINUYE

SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	($)
22	01	001	4	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PERSONAS	68.000
				TOTAL MENORES GASTOS	68.000

LAS DISPONIBILIDADES, SUPLEMENTAN

SUBT.	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	($)
24	03	099	4	TRANSF. CORRIENTES- OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	68.000
				TOTAL SUPLEMENTACIÓN	68.000

ACUERDO 060-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL, EN CONCORDANCIA CON LA RESOLUCIÓN 17/2021 DE FECHA 08.02.2021 DE SUBDERE, APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VÍA ORD 30/2021 DE SECPLAN POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE SUBDERE, POR UN MONTO DE $18.257.405, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA EL ITEM DE TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO, CON LA FINALIDAD QUE SE TRANSFIERA VÍA CONVENIO A LA EMPRESA PROVEEDORA DEL SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y/O TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES PARA QUE SEAN DESTINADOS EXCLUSIVA E ÍNTEGRAMENTE A LOS TRABAJADORES QUE CUMPLAN FUNCIONES DE CHOFER, PEONETAS Y/O BARREDOR DE CALLES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

POR MAYORES INGRESOS , AUMENTA

SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACIÓN	($)
05	03	002	999	OTRAS TRANSFERENCIAS DE SUBDERE	18.257.405
				TOTAL MAYORES INGRESOS	18.257.405

LAS DISPONIBILIDADES, SUPLEMENTAN

SUBT.	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	($)
24	01	999	2	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	18.257.405
				TOTAL SUPLEMENTACIÓN	18.257.405

✳ **ACUERDO 060-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 49/2021 DE DAEM POR CONCEPTO DE MAYORES INGRESOS DE RECURSOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, POR UN MONTO DE $22.248.242, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA LOS ITEM 22.04 22.06, 22.07, 29.04, 29.05 Y 29.06, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO :**

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRO DE FE LANCO

REPUBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

POR MAYORES INGRESOS:

SUBT	ÍTEM	ASIG	SASIG	SUB PROG	DENOMINACIÓN	($)
05	03	009	001	29	FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA	22.248.242
					TOTAL, MAYORES INGRESOS	22.248.242

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	($)
22	04	002	29	TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	375.614
22	04	002	29	TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	429.098
22	04	005	29	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	94.741
22	04	008	29	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	330.000
22	04	013	29	EQUIPOS MENORES	1.100.000
22	04	013	29	EQUIPOS MENORES	500.000
22	04	013	29	EQUIPOS MENORES	830.000
22	04	999	29	OTROS	160.000
22	06	001	29	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	963.985
22	06	001	29	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	6.418.028
22	07	001	29	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300.000
29	04		29	MOBILIARIO Y OTROS	2.170.000
29	04		29	MOBILIARIO Y OTROS	2.389.163
29	04		29	MOBILIARIO Y OTROS	2.315.869
29	04		29	MOBILIARIO Y OTROS	432.581
29	04		29	MOBILIARIO Y OTROS	600.000
29	05	999	29	OTRAS	2.389.163
29	06	001	29	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	450.000
				TOTAL, GASTOS A SUPLEMENTAR	22.248.242

ACUERDO 062-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 LETRA F) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, FACULTA AL ALCALDE PARA ENTREGAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE VALPARAISO S/N° INTERIOR, DE UNA SUPERFICIE DE 739,45 M² ENROLADO EN EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS BAJO EL N°62-13, Y QUE FORMA PARTE DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INSCRITA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA A FOJAS 532 NÚMERO 614 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 1990, POR UN PERÍODO DE 20 AÑOS, A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL "AGRUPACION ADULTO MAYOR VINCULOS Y NUEVA ESPERANZA", PERSONALIDAD JURIDICA 532 DEL AÑO 2013, CON EL PROPÓSITO DE DESTINARLO AL MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA SEDE SOCIAL EXISTENTE DONDE DESARROLLAN ACTIVIDADES COMUNITARIAS, RECREACIONALES Y SOCIALES DE LA PROPIA ORGANIZACION. TODOS LOS GASTOS NOTARIALES Y DE CONSERVADOR QUE IRROGUE LA PRESENTE TRANSFERENCIA SERÁN DE CARGO DE LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA, COMO ASI TAMBIEN TODOS LOS COSTOS ASOCIADOS A OBRAS DE MEJORAMIENTO, HABILITACION Y DE MANTENCION DE LA MISMA

ACUERDO 063-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY 19.803, VALIDA Y APRUEBA EL INFORME PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL, QUE DA CUENTA SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y LAS METAS DE DESEMPEÑO COLECTIVO POR ÁREAS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LANCO PARA EL AÑO 2020 (PMG 2020), CON UN 100% Y 92,5% RESPECTIVAMENTE, LO CUAL HABILITA A LOS FUNCIONARIOS PARA PERCIBIR LA SIGNACIO DE UN 7, 8% Y 8,0% CONTEMPLADA EN LA LEY.

SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I.MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL.

ACUERDO 064-2021: POR MAYORIA CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN CONTRA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACOGE LA SOLICITUD Y AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL ITEM 24.01.999 (P1) POR UN MONTO DE M$1.000 A LA ORGANIZACIÓN SOCIAL "COMITÉ DE ADELANTOS FERROVIARIO SUR" PARA FINANCIAR PARCIALMENTE LA EJECUCION DEL PROYECTO "RED ALCANTARILLADO PUBLICO PASAJE FERROVIARIO SUR" CON EL COMPROMISO DE COMPLEMENTAR EXCEPCIONALMENTE EL APORTE EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 7° TITULO V DEL REGLAMENTO DE SUBVENCIONES MUNICIPALES APROBADO MEDIANTE DECRETO EXENTO 4001/2019, MIENTRAS ELLO SEA DEBIDAMENTE SOLICITADO Y JUSTIFICADO

ROSA TAPIA POBLETE
SECRETARIO MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD DE FINANZAS - DAEM LANCO

Lanco, 14 de 05 de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°3825 de fecha 23.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2021.

2.- El Ord. N°28/2021 del 10 de marzo de 2021 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2021, para suplementar ítem 2152210002 Primas y Gastos de Seguros.

3.- El acuerdo N°039 – 2021, adoptado por el Concejo Municipal de Lanco en su Sesión Ordinaria N°09-2021 celebrada el 25 de marzo de 2021, que aprueba modificación presupuestaria por menores gastos en el ítem de arriendo de vehículos por un monto de $10.000.000.-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO N° 1582 /2021

MODIFIQUESE, el Presupuesto en vigencia para el año 2021 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por menores gastos:

Titulo	Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Presupuesto ($)
215	22	09	003	29	Arriendo de Vehículos	10.000.000

B) Las disponibilidades suplementan:

Titulo	Subt	Item	Asig	Sub P	Denominación	Presupuesto ($)
215	22	10	002	1	Primas y Gastos de Seguros	10.000.000
					POR MAYORES GASTOS	10.000.000

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE (S)

MNA/RTP/ADG/SCF/mba
Reg. Interno N°237/2021

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
Finanzas Daem

12 MAR 2021
824
OFICINA DE PARTES

ORD. N°28-2021

ANT. Presupuesto Año 2021.

MAT. Solicita modificación presupuestaria para suplementar ítem 2152210002 Primas y Gastos de seguros.

LANCO, 10 de marzo de 2021.

A : SR. ROLANDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

DE : ADRIANA PORRAS GAVILAN
JEFA (R) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Me permito dirigirme a usted, a fin de solicitar modificación presupuestaria para realizar suplemento al Ítems 2152210002 Primas y Gastos de Seguros.

1.- POR MENORES GASTOS

Tit.	*Subt*	*Ítem*		*Sub Prog*	*C. de Costo*	*Denominación*	*Presupuesto ($)*
215	22	09	003	29	010401	Arriendo de vehículos	10.000.000

2.- ***POR MAYORES GASTOS, SE SUPLEMENTA***

Tit.	*Subt.*	*Ítem*	*Asig*	*Sub Prog.*	*C. de Costo*	*Denominación*	*Presupuesto ($)*
215	22	10	002	1	010401	Primas y Gastos de seguros	10.000.000

Por Mayores Gastos

Notas Explicativas: La modificación presupuestaria se realiza para suplementar el ítem Primas y Gastos seguros, y de esta manera efectuar la Licitación Pública, "Contratación de seguros para Bienes Muebles e inmuebles y vehículos de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Lanco, área educación, dado que el actual contrato vence el 30 de abril de 2021. Además, hay que indicar que en la confección presupuesto año 2021 únicamente se proyectó un gasto de $10.000.000, no siendo coherente con los valores de mercado, según lo indicado por la Encargada de Adquisiciones DAEM.

Saluda atentamente,

DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL
JEFA DAEM
Municipalidad de Lanco

ADRIANA PORRAS GAVILAN
JEFA (R) DAEM LANCO

AMPG/cap.
- Sr. Alcalde de la Comuna de Lanco.
- Sres. Concejales.
- Administradora Municipal.
- Secretario Municipal.
- Unidad de Control.
- Administración y Finanzas Municipal.
- Finanzas Daem.
- Archivo Oficina de Partes – DAEM Lanco.

I.MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 25 DE MARZO DE 2021

SESIÓN: N° 09 - 2021
FECHA: JUEVES 25 DE MARZO DE 2021
LUGAR: REUNION ON LINE (A DISTANCIA)
HORA : 10:00 HORAS

TABLA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA DAEM
1.1 ORD 28/2021:$10.000.000.-
1.2 ORD 30/2021:$484.629.-

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA DESAM
2.1 ORD 33/2021:$143.393.486
2.2 ORD 36/2021:$98.600.000.-
2.3 ORD 42/2021:$1.400.000.-

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPIO
3.1 ORD 23/2021:M$1.500.-
3.2 ORD 24/2021:M$1.500.-

4. SOLICITUD CAMBIO NOMBRE INICIATIVA PMB CENTRO GESTION DE RECICLABLES MALALHUE

5. SOLICITUD TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES – SRA. CLAUDIA SEGUEL

NOTA : El link para conectarse será gestionado desde la Municipalidad y enviado a su mail.

NILO CORDERO MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS

SESION Nº : 09- 2021 ORDINARIA AUDIENCIA PUBLICA
FECHA : 25 DE MARZO DE 2021

ACUERDO 039-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 28/2021 DE DAEM POR MENORES GASTOS EN EL ITEM DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS POR UN MONTO DE M$ 10.000 CON CUYA DISPONIBILIDAD SE SUPLEMENTAN EL ITEM REFERIDOS PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS , CON LA FINALIDAD DE PODER LICITAR LOS SEGUROS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y LO ANTERIOR CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

POR MENORES GASTOS

TÍT.	SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ($)
215	22	09	003	29	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	10.000.000

POR MAYORES GASTOS, SE SUPLEMENTA

TÍT.	SUBT.	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ($)
215	22	10	002	1	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000.000
					POR MAYORES GASTOS	10.000.000

ACUERDO 040-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 30/2021 DE DAEM POR MENORES GASTOS EN EL ITEM DE TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA POR UN MONTO DE $ 484.629 CON CUYA DISPONIBILIDAD SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM DEVOLUCIONES , CON LA FINALIDAD DE DEVOLVER A JUNJI SALDOS POR CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN AÑO 2020, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE

POR MENORES GASTOS

TÍT.	SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ($)
215	22	004	002	12	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	484.629
					TOTAL MENORES GASTOS	484.629

POR MAYORES GASTOS, SE SUPLEMENTA

TÍT.	SUBT.	ÍTEM	ASIG	SUB P.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ($)
215	26	01			DEVOLUCIONES	484.629
					TOTAL SUPLEMENTACIÓN	484.629

ACUERDO 041-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 33/2021 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DEL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2020 Y MENORES GASTOS EN LOS ITEM 215.21 Y 215.22 POR UN TOTAL DE $143.393.486 CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAR PARTIDAS DE LOS ITEM 215.34 , 215.22 Y 215.29, POR UN MONTO TOTAL DE $143.393.486 CON CUYO PROCEDIMIENTO SE SUBSANA LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA CONTRALORÍA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO $
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	76.523.486
	TOTAL MAYORES INGRESOS	76.523.486

POR MENORES GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO$
215.21.01.001.001	SUELDOS BASE (PLANTA)	2.500.000
215.21.01.001.004.002	ASIG. ZONA, ART. 26 LEY Nº19.378, Y LEY Nº19.354 (PLANTA)	1.000.000

1

215.21.01.001.009.007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45 DE LA LEY N°19.378	1.000.000
215.21.01.001.015.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (PLANTA)	350.000
215.21.01.001.028.002	ASIG.DESEMP COND. DIFÍCILES ART. 28 LEY 19378 (PLANTA)	1.000.000
215.21.01.044.001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (PLANTA)	2.500.000
215.21.01.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (PLANTA)	500.000
215.21.01.003.002.003	ASIG. DESEMP. Y ESTIMULO DESEMP. COLECTIVO, LEY 19.813	1.500.000
215.21.02.001.001	SUELDOS BASE (CONTRATA)	4.500.000
215.21.02.001.004.002	ASIG. ZONA, ART. 26 LEY N°19.378, Y LEY N°19.354 (CONTRATA)	1.000.000
215.21.02.001.027.002	ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFÍCIL. ART. 28 LEY 19378 (CONTRATA)	2.000.000
215.21.02.001.042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (CONTRATA)	4.000.000
215.21.02.001.014.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (CONTRATA)	1.000.000
215.21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (CONTRATA)	300.000
215.21.02.003.002.003	ASIG. DES. Y ESTIMULO AL DESEMP. COLECTIVO, LEY 19.813	1.500.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	4.000.000
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	800.000
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.500.000
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.500.000
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.500.000
215.22. 01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	1.500.000
215.22.03.001	PARA VEHICULOS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
215.22.03.999	OTROS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10.000.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	7.000.000
215.22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.000.000
215.22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.920.000
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000
	TOTAL MENORES GASTOS	66.870.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO $
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	580.449
215.22.11.002	CURSO DE CAPACITACIÓN	5.400.000
215.29.02	EDIFICIOS	14.500.000
215.22.11.003	SERVICIOS INFORMATICOS	3.000.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.815.655
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	2.000.000
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	6.530.000
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	33.272.382
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000.000
215.22.07.002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	6.700.000
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.500.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	6.365.000
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.000.000
215.29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
215.22.04.999.002	OTROS - LENTES OPTICOS	2.800.000
215.22.04.999.003	OTROS - AUDIFONOS	300.000
215.22.11.001	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OFTALMOLOGICOS	1.800.000
215.22.11.002	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OFTALMOLOGICOS	1.200.000
215.22.11.008	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - GASTROENTEROLOGÍA	13.000.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	10.800.000
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.700.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500.000
215.22.07.002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	500.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	130.000
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	500.000
215.22.11006	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - SERVICIOS ECOGRAFICOS	12.500.000
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	143.393.486

ACUERDO 042-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA

ORD 36/2021 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE M$98.600 POR CONCEPTO DE LEY 19.378 APS, PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS DEL ITEM 215.21, QUE PERMITEN EL REAJUSTE DE SUELDOS BASE DEL PERSONAL DESAM Y CEASFM MALALHUE,ADQUISICION DE VESTUARIO, ENTRE OTROS , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

CUENTA PP	NOMBRE CUENTA	MONTO $
115.05.03.006.001.001	ATENC PRIMARIA LEY 19378 ART.49 – INGRESO PER CÁPITA BASE	96.200.000
115.05.03.006.001.002	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378 ART.49 – DESEMPEÑO DIFÍCIL	2.400.000
	TOTAL MAYORES INGRESOS	98.600.000

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA PP	NOMBRE CUENTA	MONTO $
215.21.01.001.001	SUELDOS BASE (PLANTA)	4.000.000
215.21.02.001.004.002	ASIG. ZONA, ART. 26 DE LA LEY N°19.378, Y LEY N°19.354 (PLANTA)	1.000.000
215.21.02.001.015.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (PLANTA)	500.000
215.21.02.001.028.002	ASIG.DESEMPEÑO .COND.DIFÍCILES ART. 28 LEY 19378 (PLANTA)	1.500.000
215.21.01.044.001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (PLANTA)	4.000.000
215.21.01.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (PLANTA)	1.000.000
215.21.02.001.001	SUELDOS BASE (CONTRATA)	7.000.000
215.21.02.001.004.002	ASIGN.ZONA, ART. 26 . LEY N°19.378, Y LEY N°19.354 (CONTRATA)	1.500.000
215.21.02.001.027.002	ASIG.DESEMP. EN COND.DIFÍCILES ART. 28 LEY 19378 (CONTRATA)	3.800.000
215.21.02.001.042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (CONTRATA)	7.000.000
215.21.02.001.014.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (CONTRATA)	1.000.000
215.21.02.001.018.001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	500.000
215.21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (CONTRATA)	500.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	11.000.000
215.22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.000.000
215.21.01.002.001	A SERVICIO DE BIENESTAR	400.000
215.21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (PLANTA)	1.000.000
215.21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (CONTRATA)	1.000.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	22.000.000
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10.900.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	10.000.000
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	2.000.000
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.500.000
215.29.05.999	OTRAS - MAQUINAS Y EQUIPOS	2.500.000
	TOTAL SUPLEMENTACION	98.600.000

ACUERDO 043-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 42/2021 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE M$1.400 POR CONCEPTO DE BONO COVID, PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS DEL ITEM 215.21, QUE PERMITEN PAGAR EL BONO ESPECIAL DE EMERGENCIA COVID-19 PARA FUNCIONARIOS DE DESAM Y CESFAM MALALHUE BAJO LEY 19.378 Y 21.306 , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M$
115.05.03.006.002.092	BONO COVID-19	1.400
	TOTAL POR MAYORES INGRESOS	1.400

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M$
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.400
TOTAL SUPLEMENTACIÓN		1.400

SUB	ITEM	ASIG	SF	DESCRIPCION	M$
22	04	999	3	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	501
22	08	011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
22	08	999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS	95
22	09	003	3	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	400
24	01	008	3	PREMIOS Y OTROS	87
22	12	003	3	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	267

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
UNIDAD DE FINANZAS - DAEM LANCO

Lanco, 14 de 05 de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Exento N°3825 de fecha 23.12.2020 que aprueba el Presupuesto Municipal para Departamento Administración de Educación Municipal para el año 2021.

2.- El Ord. N°30/2021 del 10 de marzo de 2021 del DAEM, que solicita modificación al Presupuesto Municipal del área de Educación vigente para el año 2021, para realizar devolución saldo JUNJI, año 2020.

3.- El acuerdo N°040 – 2021, adoptado por el Concejo Municipal de Lanco en su Sesión Ordinaria N°09-2021 celebrada el 25 de marzo de 2021, que aprueba modificación presupuestaria por menores gastos y devolución a Junji por un monto de $484.629.-.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

DECRETO EXENTO Nº 1583 /2021

MODIFIQUESE, el Presupuesto en vigencia para el año 2021 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Lanco, según el detalle que a continuación se indica:

A) Por menores gastos:

Titulo	Subt	Item	Asig	Sub Prog	Centro de Costo	Denominación	Presupuesto ($)
215	22	004	002	12	010303	Textos y materiales de enseñanza	484.629

B) Las disponibilidades suplementan:

Titulo	Subt	Item	Asig	Sub Prog	Centro de Costo	Denominación	Presupuesto ($)
215	26	01				Devoluciones	484.629

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE COPIA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE LANCO

ALCALDE (S)

MNA/RTP/APG/SCF/mba
Reg. Interno N°235/2021

REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
Finanzas Daem

I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
12 MAR 2021
827
OFICINA DE PARTES

LANCO

ORD. N° 30-2021

ANT. No Hay.

MAT. Solicita modificación presupuestaria para realizar saldo JUNJI, año 2020

LANCO, 10 de marzo de 2021.

A : **SR. ALCALDE(S) DE LA COMUNA DE LANCO y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.**

DE : **ADRIANA PORRAS GAVILAN**
JEFA (R) DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO

Me permito dirigirme a usted, a fin de solicitar modificación presupuestaria para realizar devolución de saldos a JUNJI.

1.- POR MENORES GASTOS

Tít.	*Subt*	*Ítem*		*Sub Prog*	*C. de Costo*	*Denominación*	*Presupuesto ($)*
215	22	004	002	12	010303	Textos y materiales de enseñanza	484.629

2.- POR MAYORES GASTOS, SE SUPLEMENTA

Tít.	*Subt.*	*Ítem*	*Asig*	*Sub Prog.*	*C. de Costo*	*Denominación*	*Presupuesto ($)*
215	26	01				Devoluciones	484.629

Por Mayores Gastos

Notas Explicativas: La modificación presupuestaria se realizar devolución de fondos a JUNJI, por concepto de saldos por concepto de gastos de operación durante el año 2020.

Saluda atentamente,

DEPTO. ADM. EDUCACIÓN MUNICIPAL
JEFA
DAEM
Municipalidad de Lanco

ADRIANA PORRAS GAVILAN
JEFA (R) DAEM LANCO

AMPG/cap.
- Sr. Alcalde de la Comuna de Lanco.
- Sres. Concejales.
- Administradora Municipal.
- Secretario Municipal.
- Unidad de Control.
- Administración y Finanzas Municipal.
- Finanzas Daem.
- Archivo Oficina de Partes – DAEM Lanco.

I.MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

CITACIÓN

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 25 DE MARZO DE 2021

SESIÓN: N° 09 - 2021
FECHA: JUEVES 25 DE MARZO DE 2021
LUGAR: REUNION ON LINE (A DISTANCIA)
HORA : 10:00 HORAS

TABLA

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA DAEM
1.1 ORD 28/2021:$10.000.000.-
1.2 ORD 30/2021:$484.629.-

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA DESAM
2.1 ORD 33/2021:$143.393.486
2.2 ORD 36/2021:$98.600.000.-
2.3 ORD 42/2021:$1.400.000.-

3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AREA MUNICIPIO
3.1 ORD 23/2021:M$1.500.-
3.2 ORD 24/2021:M$1.500.-

4. SOLICITUD CAMBIO NOMBRE INICIATIVA PMB CENTRO GESTION DE RECICLABLES MALALHUE

5. SOLICITUD TRANSFERENCIA PATENTE DE ALCOHOLES – SRA. CLAUDIA SEGUEL

NOTA : El link para conectarse será gestionado desde la Municipalidad y enviado a su mail.

NILO CORDERO MORALES.
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 09- 2021 ORDINARIA AUDIENCIA PUBLICA
FECHA : 25 DE MARZO DE 2021

ACUERDO 039-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 28/2021 DE DAEM POR MENORES GASTOS EN EL ITEM DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS POR UN MONTO DE M$ 10.000 CON CUYA DISPONIBILIDAD SE SUPLEMENTAN EL ITEM REFERIDOS PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS , CON LA FINALIDAD DE PODER LICITAR LOS SEGUROS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y LO ANTERIOR CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

POR MENORES GASTOS

TÍT.	SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ($)
215	22	09	003	29	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	10.000.000

POR MAYORES GASTOS, SE SUPLEMENTA

TÍT.	SUBT.	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ($)
215	22	10	002	1	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000.000
					POR MAYORES GASTOS	10.000.000

ACUERDO 040-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 30/2021 DE DAEM POR MENORES GASTOS EN EL ITEM DE TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA POR UN MONTO DE $ 484.629 CON CUYA DISPONIBILIDAD SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ITEM DEVOLUCIONES , CON LA FINALIDAD DE DEVOLVER A JUNJI SALDOS POR CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN AÑO 2020, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE

POR MENORES GASTOS

TÍT.	SUBT	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ($)
215	22	004	002	12	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	484.629
					TOTAL MENORES GASTOS	484.629

POR MAYORES GASTOS, SE SUPLEMENTA

TÍT.	SUBT.	ÍTEM	ASIG	SUB P.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ($)
215	26	01			DEVOLUCIONES	484.629
					TOTAL SUPLEMENTACIÓN	484.629

ACUERDO 041-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 33/2021 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DEL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2020 Y MENORES GASTOS EN LOS ITEM 215.21 Y 215.22 POR UN TOTAL DE $143.393.486 CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAR PARTIDAS DE LOS ITEM 215.34 , 215.22 Y 215.29, POR UN MONTO TOTAL DE $143.393.486 CON CUYO PROCEDIMIENTO SE SUBSANA LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA CONTRALORÍA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO $
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	76.523.486
	TOTAL MAYORES INGRESOS	76.523.486

POR MENORES GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO$
215.21.01.001.001	SUELDOS BASE (PLANTA)	2.500.000
215.21.01.001.004.002	ASIG. ZONA, ART. 26 LEY N°19.378, Y LEY N°19.354 (PLANTA)	1.000.000

REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RIOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

215.21.01.001.009.007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45 DE LA LEY N°19.378	1.000.000
215.21.01.001.015.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (PLANTA)	350.000
215.21.01.001.028.002	ASIG.DESEMP COND. DIFÍCILES ART. 28 LEY 19378 (PLANTA)	1.000.000
215.21.01.044.001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (PLANTA)	2.500.000
215.21.01.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (PLANTA)	500.000
215.21.01.003.002.003	ASIG. DESEMP. Y ESTIMULO DESEMP. COLECTIVO, LEY 19.813	1.500.000
215.21.02.001.001	SUELDOS BASE (CONTRATA)	4.500.000
215.21.02.001.004.002	ASIG. ZONA, ART. 26 LEY N°19.378, Y LEY N°19.354 (CONTRATA)	1.000.000
215.21.02.001.027.002	ASIG. DESEMP. CONDIC. DIFÍCIL. ART. 28 LEY 19378 (CONTRATA)	2.000.000
215.21.02.001.042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (CONTRATA)	4.000.000
215.21.02.001.014.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (CONTRATA)	1.000.000
215.21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (CONTRATA)	300.000
215.21.02.003.002.003	ASIG. DES. Y ESTIMULO AL DESEMP. COLECTIVO, LEY 19.813	1.500.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	4.000.000
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	800.000
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.500.000
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.500.000
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.500.000
215.22. 01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	1.500.000
215.22.03.001	PARA VEHICULOS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
215.22.03.999	OTROS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10.000.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	7.000.000
215.22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.000.000
215.22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.920.000
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000
	TOTAL MENORES GASTOS	66.870.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO $
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	580.449
215.22.11.002	CURSO DE CAPACITACIÓN	5.400.000
215.29.02	EDIFICIOS	14.500.000
215.22.11.003	SERVICIOS INFORMATICOS	3.000.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.815.655
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	2.000.000
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	6.530.000
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	33.272.382
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000.000
215.22.07.002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	6.700.000
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.500.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	6.365.000
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.000.000
215.29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
215.22.04.999.002	OTROS - LENTES OPTICOS	2.800.000
215.22.04.999.003	OTROS - AUDIFONOS	300.000
215.22.11.001	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OFTALMOLOGICOS	1.800.000
215.22.11.002	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OFTALMOLOGICOS	1.200.000
215.22.11.008	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - GASTROENTEROLOGÍA	13.000.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	10.800.000
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.700.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500.000
215.22.07.002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	500.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	130.000
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	500.000
215.22.11006	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - SERVICIOS ECOGRAFICOS	12.500.000
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	143.393.486

ACUERDO 042-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA

ORD 36/2021 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE M$98.600 POR CONCEPTO DE LEY 19.378 APS, PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS DEL ITEM 215.21, QUE PERMITEN EL REAJUSTE DE SUELDOS BASE DEL PERSONAL DESAM Y CEASFM MALALHUE,ADQUISICION DE VESTUARIO, ENTRE OTROS , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

CUENTA PP	NOMBRE CUENTA	MONTO $
115.05.03.006.001.001	ATENC PRIMARIA LEY 19378 ART.49 – INGRESO PER CÁPITA BASE	96.200.000
115.05.03.006.001.002	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378 ART.49 – DESEMPEÑO DIFÍCIL	2.400.000
	TOTAL MAYORES INGRESOS	98.600.000

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA PP	NOMBRE CUENTA	MONTO $
215.21.01.001.001	SUELDOS BASE (PLANTA)	4.000.000
215.21.02.001.004.002	ASIG. ZONA, ART. 26 DE LA LEY N°19.378, Y LEY N°19.354 (PLANTA)	1.000.000
215.21.02.001.015.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (PLANTA)	500.000
215.21.02.001.028.002	ASIG.DESEMPEÑO .COND.DIFÍCILES ART. 28 LEY 19378 (PLANTA)	1.500.000
215.21.01.044.001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (PLANTA)	4.000.000
215.21.01.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (PLANTA)	1.000.000
215.21.02.001.001	SUELDOS BASE (CONTRATA)	7.000.000
215.21.02.001.004.002	ASIGN.ZONA, ART. 26 . LEY N°19.378, Y LEY N°19.354 (CONTRATA)	1.500.000
215.21.02.001.027.002	ASIG.DESEMP. EN COND.DIFÍCILES ART. 28 LEY 19378 (CONTRATA)	3.800.000
215.21.02.001.042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (CONTRATA)	7.000.000
215.21.02.001.014.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (CONTRATA)	1.000.000
215.21.02.001.018.001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	500.000
215.21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (CONTRATA)	500.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	11.000.000
215.22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.000.000
215.21.01.002.001	A SERVICIO DE BIENESTAR	400.000
215.21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (PLANTA)	1.000.000
215.21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (CONTRATA)	1.000.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	22.000.000
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10.900.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	10.000.000
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	2.000.000
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.500.000
215.29.05.999	OTRAS - MAQUINAS Y EQUIPOS	2.500.000
	TOTAL SUPLEMENTACION	98.600.000

ACUERDO 043-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 42/2021 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE M$1.400 POR CONCEPTO DE BONO COVID, PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS DEL ITEM 215.21, QUE PERMITEN PAGAR EL BONO ESPECIAL DE EMERGENCIA COVID-19 PARA FUNCIONARIOS DE DESAM Y CESFAM MALALHUE BAJO LEY 19.378 Y 21.306 , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M$
115.05.03.006.002.092	BONO COVID-19	1.400
	TOTAL POR MAYORES INGRESOS	1.400

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M$
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.400
TOTAL SUPLEMENTACIÓN		1.400

SUB	ITEM	ASIG	SF	DESCRIPCION	M$
22	04	999	3	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	501
22	08	011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
22	08	999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS	95
22	09	003	3	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	400
24	01	008	3	PREMIOS Y OTROS	87
22	12	003	3	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	267